

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001201'

Casablanca,

12 MAR 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 12 de Marzo del 2014, a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad Nº 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17º.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad Nº 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CORROTEA
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	JOSEFINA
Cédula de Identidad	7.852.743-9
Grado	17
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 UNO
Por el (los) día (s)	12 DE MARZO DEL 2014
Fecha solicitud	11 DE MARZO DEL 2014


Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)


MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DEPTO.
ORNATO
Y ASEO
DIRECTOR



